INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2012, "LLAMADO SERVICIO INSTALACIÓN DE SISTEMA BOMBEO PARA POZO DE AGUA CENTRO INTEGRAL AL TURISTA SANTISIMA TRINIDAD DEL PARANA

Asunción, 28 de mayo de 2012.

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2012, "LLAMADO SERVICIO INSTALACIÓN DE SISTEMA BOMBEO PARA POZO DE AGUA CENTRO INTEGRAL AL TURISTA SANTISIMA TRINIDAD DEL PARANA"**, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que las coberturas presupuestarias para las obligaciones y pagos, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 530 (Maquinarias, Equipos y herramientas mayores – Equipos de transporte) y 520 (Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmueble, con fuente de financiamientos FF 10. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 55.400.000.- (Guaraníes; Cincuenta y cinco millones, cuatrocientos mil).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº **240750**

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI; EMILIO GOTZE PETERSEN; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A y JUAN MARCELO ORTIZ BARUA.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 22 de mayo del 2012 a las 10:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***AIRMECT Servicio Técnico Integral, Asintec Bienes y Servicios y Todo Service Soluciones***

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

al alcance de su mano En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**AIRMECT**	CUMPLE	• No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. • Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2, se constato que el item Nº 7 presenta un error de calculo se subsano variando el precio total de la empresa. • **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems cotizados
2	**ASINTEC**	CUMPLE	• No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. • Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 se constato que el item Nº 6 presenta un error de calculo se subsano variando el precio total de la empresa. • **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems cotizados
3	**TODO SERVICE**	NO CUMPLE	• No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. • No cumple en la presentación Anexo 2. Formulario de Oferta Unidad de medida.- • **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems cotizados

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"AIRMECT Servicio Técnico Integral"** por un monto total de **Gs. 55.400.000.-** (Guaraníes; Cincuenta y cinco millones, cuatrocientos mil).

El detalle de los ítems adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR EL TOTAL***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

✓ **AIRMECT Servicio Técnico Integral**

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	1	7.500.000	**7.500.000**
2	1	2.900.000	**2.900.000**

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

3	1	1.500.000	1.500.000
4	50	150.000	7.500.000
5	1	4.500.000	4.500.000
6	50	130.000	6.500.000
7	50	180.000	9.000.000
8	10	200.000	2.000.000
9	10	150.000	1.500.000
10	5	250.000	1.250.000
11	5	250.000	1.250.000
12	1	1.500.000	1.500.000
13	1	8.500.000	8.500.000
		Total	*55.400.000.-*

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2012* **"LLAMADO SERVICIO INSTALACIÓN DE SISTEMA BOMBEO PARA POZO DE AGUA CENTRO INTEGRAL AL TURISTA SANTISIMA TRINIDAD DEL PARANA"** a la siguiente empresa:

   a. **"AIRMECT"** por un monto total de **Gs. 55.400.000.-** (Guaraníes; Cincuenta y cinco millones, cuatrocientos mil); de acuerdo al detalle más arriba mencionado.

2. Suscribir el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Sra. Rosa Martinez
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py